

DECRETO N° 1316

NEUQUÉN, 21 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1997/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por el señor **ZUÑIGA DIEGO OSVALDO**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia al Acuerdo Particular de Pasantía suscrito con este Municipio;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0728/05, por el cual, en su Artículo 1°), Anexo III, se aprobaron los Acuerdos Particulares e Individuales de Pasantías, entre los que se encuentra el del señor **ZUÑIGA**;

Que por Informe N° 698/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda, con efectividad al día 01 de diciembre de 2005, el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito entre este Municipio y el señor **ZUÑIGA DIEGO OSVALDO**;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDIR, con efectividad al día 01 de diciembre de 2005, el ----- Acuerdo Particular de Pasantía suscrito entre este Municipio y el señor **ZUÑIGA DIEGO OSVALDO, L.P. N° 43384 (Grupo 09), D.N.I. N° 26.233.320, Clase 1978**, en función de la renuncia presentada y por aplicación de la Cláusula 8°) de dicho Acuerdo, que fuera aprobado por Decreto N° 0728/05, Artículo 1°), Anexo III. El nombrado prestaba servicios en la Dirección de Obras Particulares -Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-; de acuerdo al Informe N° 698/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las


Dña. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Nequén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1548
Fecha: 02 / 01 / 06